



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

8023

Audiencia a las personas interesadas en el recurso de alzada (segundo) interpuesto contra el acuerdo del tribunal calificador de 3 de julio de 2018, por el cual se resolvieron las reclamaciones a la puntuación de los méritos de la fase de concurso y se estableció la clasificación definitiva de las aspirantes, en el procedimiento selectivo para cubrir 4 plazas de técnica superior en educación infantil (EI de 1r. ciclo "Es Nieró), personal laboral, contratos fijos

(exp. AAE nº 603-2018, exp. AE nº 80/2018)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118,2 y en el art. 45,1,b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, hacemos público que CMBM ha interpuesto recurso de alzada contra los acuerdos del tribunal calificador del procedimiento selectivo en el encabezamiento indicados, para que las personas interesadas, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears, puedan alegar todo lo que consideren conveniente.

(Observación: el texto del recurso interpuesto, con disociación de los datos de carácter personal, puede consultarse en la página del ayuntamiento en internet: www.ajalaro.net).

Alaró, a 27 de julio de 2018.

El alcalde,

Guillermo Claret Balboa Buika

